



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



078

RESOLUCION EJECUTIVO REGIONAL N° 2013-GR-APURIMAC/PR

Abancay, 08 FEB. 2013

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional Del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora denominada 408- RED DE SALUD ANTABAMBA - Apurímac

Que es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las sub cuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento, Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudado y otros de la Unidad Ejecutora 408-RED DE SALUD ANTABAMBA-Apurímac; para el manejo de fondos.

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 408 RED DE SALUD ANTABAMBA - Apurímac, el Señor INDIRA LOPEZ MOTTA, quien se desempeña en el cargo de la Directora de Sistema Administrativo III, hace las veces del Administrador y el RUSUALINA INDIRA SUAREZ DELGADO, quien se desempeña en el Cargo de Tesorera, hace las veces del Tesorero.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 408-RED DE SALUD ANTABAMBA-Apurímac, de acuerdo con el siguiente detalle:

DE LOS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
LOPEZ MOTTA, Indira	40117511	Directora de Sistema Administrativo III
SUAREZ DELGADO, Rusualina Indira	40672773	Tesorera

2.- DE LOS SUPLENTE:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
ORTEGA CACERES ,Hernan	41156938	Ing. de Sistemas
MAMANICANA, Roberto Efrain	31015540	Jefe Personal





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



078

"Luz en los Andes"



Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines:



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Ing. Elias SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

